



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA INSPECTOR DE OBRA QUE MENCIONA
DECRETO ALCALDICIO N° 2840 .-**

QUILLÓN, Junio 30 de 2015.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 26.06.2015, solicitando se designe a un funcionario como Inspector Técnico de Obras del servicio **"Mantenimiento del Alumbrado Público, comuna de Quillón"**;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 18.12.2014, que aprueba Bases Administrativas y aprueba el Llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "Mantenimiento del Alumbrado Público Diversos Sectores de la Comuna de Quillón";
3. Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 12.01.2015, que aprueba Adjudicación del Llamado a Licitación Pública mencionado en el punto anterior;
4. Decreto Alcaldicio N° 872 de fecha 10.02.2015, que aprueba Contrato de Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público con la empresa Servicios Eléctricos H Y H Ltda.;
5. Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.408 de fecha 31.12.2014, que nombra a contrata al Sr. Rodrigo Leal Delgado;
7. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y de direcciones que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
10. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en las bases Administrativas Especiales de cada proyecto;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al Sr. **Rodrigo Nicolás Leal Delgado**, Rut N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 13° EMS, electricista de la municipalidad de Quillón, como *Inspector de Obra* del servicio denominado "**MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLON**".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARÍA G. VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DOM
- CARPETA PERSONAL
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU